PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN Nº 206.-

San Juan Bautista Misiones, 17 de setiembre de 2014.-

VISTO: El Acta Nº 29 de fecha 11 de setiembre de 2014, por el cual se autoriza la adquisición de equipos informáticos para uso exclusivo de los diferentes despachos y dependencias del Programa 010 – de la Administración de Justicia Departamento de Misiones, y;.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución Nº 580 de la Exma. Corte Suprema de Justicia, de fecha 7 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los objetos del gasto del sub-grupo 540 de Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, que corresponden al grupo 500 de INVERSION FISICA.----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir las necesidades de papelería requeridos de acuerdo a la Ley de Presupuesto del presente ejercicio.----------

Que, se han efectuado los procedimientos de los llamados respectivos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 2051/03.-

Que, el Comité de Evaluación, de acuerdo al Informe Nº 023/2014 de fecha cinco de setiembre del año dos mil catorce, luego de un exhaustivo análisis de las ofertas presentadas, ha recomendado la adjudicación del llamado Contratación de Directa **"COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS" PAC Nº 280662**, al oferente **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO – RUC 3746599-6**, en base a lo que establece el art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: **"... Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo....."**, y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando a esta Institución las mejores condiciones de contratación.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.--------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** al oferente **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO – RUC 3746599-6**, la provisión de **EQUIPOS INFORMATICOS** por un valor total de **Gs. 69.677.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos setenta y siete mil)**, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto Nº 5142/2014.----------

Art. 2º: **AUTORIZAR** la compra de EQUIPOS INFORMATICOS al oferente SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO, conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
8	CPU	4.724.000	37.792.000.-
8	Monitor	590.000	4.720.000
20	Teclado	25.000	500.000.-
25	Mouse	25.000	625.000.-
8	UPS	255.000	2.040.000.-
15	Impresora	1.600.000	24.000.000.-
Total adjudicado.....			**69.677.000.-**

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1º al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.----------

Art. 4º: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL – CONSEJO DE ADMINISTRACION – Circunscripción Judicial de Misiones

Abg. José Magno Vargas Gottia
Miembro

Abg. Victor Daniel Rodriguez Lezcano
Presidente

Abg. Milyan Felisa Alegre Jara
Miembro

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria